

**600
DIAS**

**DE GOBIERNO
DEL DR. MARIN**

071(083.9)(823.1)

**SEÑA
ORMATIVA**

**AGOSTO
93**



PROVINCIA DE LA PAMPA

AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO

Gobernador.....	Dr. Rubén Hugo MARIN
Vice-Gobernador.....	Dr. Manuel Justo BALADRON
Ministro de Gobierno y Justicia.....	Dr. Heriberto Eloy MEDIZA
Ministro de Bienestar Social.....	Sra. Silvia Esther GALLEGO de SOTO
Ministro de Cultura y Educación.....	C.P.N. Luis Ernesto ROLDAN
Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas.....	C.P.N. Osvaldo Luis DADONE
Ministro de Asuntos Agrarios.....	Dr. Carlos Alberto MEDRANO
Ministro de Obras y Servicios Públicos.....	Arq. Hugo Nelson AGÜERO
Secretario General de la Gobernación.....	Sr. Cándido Hipólito DIAZ
Asesor Letrado de Gobierno.....	Dr. José Luis ALVAREZ
Fiscal de Estado.....	Dr. Pedro Mario ZUBILLAGA
Subsecretaria de Planeamiento.....	Arq. Graciela OPORTO de FOLLONIER

GOBERNAR CON PLANIFICACION

*"...tenemos que planificar, organizar, dirigir y controlar,
pero sin perder de vista las bases sociales y políticas de las
cuales provenimos y a las cuales representamos..."*

R. H. Marín - 26/5/91.

La acción de planificar implica conocer las necesidades de la comunidad y las propuestas de las áreas de gobierno; verificar los recursos naturales, humanos y financieros; evaluar el impacto ambiental y finalmente coordinar, priorizar y/o seleccionar aquellas acciones conjuntas que desarrollarán cada uno de los actores de manera tal de obtener la mejor respuesta a las demandas de la comunidad.

Con este criterio, se ha creado en esta gestión, la Sub-

secretaría de Planeamiento, por Decreto N° 138/91, con dependencia directa del Sr. Gobernador, que tiene como política **hacer prosperar el trabajo y la producción con justicia social.**

Establecida la fisonomía de este organismo, se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- ❑ **Plan Estratégico de Desarrollo Productivo Provincial**
Diagnóstico y propuestas globales. Se está imprimiendo.
- ❑ **Plan Productivo para Valle Argentino.**
Tarea impulsada por un Consorcio de Propietarios de la zona. Se está trabajando en la propuesta metodológica y en un relevamiento socio-productivo.
- ❑ **Plan de Desarrollo del Noroeste.**
Se concretó una primera reunión entre las áreas interesadas para definir la secuencia del trabajo.
- ❑ **Pacto Ecológico.**
A través de Resolución N° 13/93, la Honorable Cámara de Diputados impulsa la concreción de un Pacto Ecológico para La Pampa, y propone a la Subsecretaría de Planeamiento y a la Universidad Nacional de La Pampa para elaborar un diagnóstico de la situación ambiental.
- ❑ **Comisión Técnica Interministerial para el Ambiente.**
Proyecto de Decreto elaborado en la Subsecretaría de Planeamiento, que derogaría al anterior N° 1363/90, que tiene como objeto coordinar, evaluar y priorizar acciones globales del gobierno respecto a la temática ambiental: Aspectos Ecológicos (rural y urbano); conservación de la biodiversidad; protección y/o degradación del medio (Suelo, Aire, Agua).
- ❑ **Banco de proyectos de Inversión y de desarrollo productivo.**
Programa de informática para acceder a un Banco de Proyectos, para interesar y/o comprometer a inversores regionales, nacionales e internacionales en proyectos tradicionales y no tradicionales. Asimismo, el sistema

brindará la posibilidad de acceder a organismos de financiación internacional en la seguridad de una documentación apropiada.

Reestructuración de la Administración Pública.

Programa que trata de valorizar la carrera administrativa asignándole el prestigio social perdido, recreando la cultura de esta tarea y su importancia en un estado de democracia.

Esta acción se lleva a cabo dentro del marco de la reforma del Estado.

REFORMA
DEL ESTADO
El documento
de la reforma

REFORMA DEL ESTADO

Una herramienta
para crecer

Es un nuevo enfoque con el cual es necesario repensar el rol del Estado. Es un ingrediente fundamental para transformar la Nación, e insertarla en la cultura del trabajo y la producción.

“...tenemos que reformar el Estado para dar mayor participación, para mejorar la calidad de vida de los pampeanos y para disminuir las desigualdades irritantes. Hay que

crear un Estado que sea capaz de concebir las políticas provinciales apropiadas, pero de ejecutarlas descentralizadamente. Desburocratizar el aparato del Estado, no para desmantelarlo, sino para jerarquizar sus funciones, para darle transparencia total a sus actos, para poder dedicarnos a resolver los grandes problemas que la promoción del desarrollo y el crecimiento armónico nos plantean como tarea prioritaria para el conjunto de la comunidad".

R.H. Marín 26/5/91.

La descentralización es una manera de hacer realidad el "federalismo" dentro del ámbito provincial. Significa compartir el poder.

La concertación es el instrumento para coordinar e integrar las decisiones políticas entre los diferentes estamentos del gobierno y las organizaciones de la comunidad.

Estos grandes objetivos políticos tienen su correlato en las acciones implementadas en las distintas áreas de gobierno, enunciadas a lo largo de este documento.

En la necesidad de dar sustento constitucional a este proyecto de transformación, el Poder Ejecutivo Provincial impulsa la Reforma de la Constitución a través de una propuesta que se está debatiendo en todos los estamentos políticos y sociales de la Provincia.

Reforma de la Constitución

El Poder Ejecutivo Provincial, elevó a la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de reforma de la Constitución, tal como el Partido Justicialista lo prometiera en la campaña electoral.

"Esta propuesta de reforma constitucional es el único camino para poder producir algunas modificaciones, que no son posible hacerlas por ley, y por otra parte permite definir el perfil de otros temas fundamentales para el futuro de la provincia, pero que estarían sujetas a las mayorías circunstanciales que ocupen el gobierno, cuando en realidad deben obtener la garantía de raigambre constitucional, que aseguren su perdurabilidad en el tiempo y a salvo de coyunturales

*Intentos de modificación".
"Fundamentos del proyecto de Reforma Constitucional".*

Síntesis de la propuesta de la Reforma

a) Ampliar la participación política y social.

- Reconocer la Consulta Popular o Referendum, la Inicial Popular y la Enmienda Constitucional.
- Reconocer las Asociaciones Intermedias.
- Reconocer los Derechos a la información, a la libertad de expresión.
- Reconocer los Derechos de la mujer, del niño, de los jóvenes y de los discapacitados.
- Reconocer los Derechos Ecológicos, del Medio Ambiente y Calidad de Vida.

b) Garantizar el gobierno republicano, representativo, democrático, participativo y social.

- Crear la Fiscalía de Investigación Administrativa.
- Crear el Consejo de la Magistratura.
- Posibilitar la Reelección del Gobernador y del Vicegobernador por un período consecutivo.

c) Consolidar el federalismo en la provincia de La Pampa.

- Propiciar que a la representación parlamentaria provincial se sume la representación regional dentro de un sistema unicameral.
- Eliminar todo tipo de categorización municipal.
- Reconocer el "status" municipal a todo centro poblacional de 150 habitantes.

EL PROYECTO PAMPEANO Y SU FINANCIAMIENTO

"...encarar las transformaciones profundas y de largo plazo requerirá de capitales, dado que sin capital es imposible la inversión pública o privada. Sin inversión no hay crecimiento y sin crecimiento se hace cada día más difícil la distribución.

Este es el circuito perverso que tenemos que romper. Es por eso que debemos pensar no sólo en el mejor uso de los excedentes que genera nuestro producto bruto geográfico pampeano, sino también en el ahorro nacional disponible, en los créditos internacionales, los convenios, las asociaciones y

las exportaciones que nos permitan el ingreso de recursos genuinos al circuito económico provincial.

Es en este marco en que la reestructuración de nuestro Banco de La Pampa se vuelve un aspecto clave, porque es imperioso convertirlo en el instrumento apropiado para acompañar la dinámica de los cambios que debe producirse en la economía pampeana".

R. H. Marín 26/5/91.

Desde el 31 de Julio de 1991 hasta el 30 de Junio de 1993, el Banco de la Provincia de La Pampa se vio obligado a realizar esfuerzos excepcionales para proveer fondos a las distintas actividades productivas de la provincia; se pudo observar un crecimiento del 2,32% en el crédito destinado a la actividad primaria; el 3,1% en el de la construcción y un 2,7% en el de las actividades personales y familiares.

Para dar respuesta a la demanda crediticia de todos los sectores de la producción de bienes y servicios, y a la población, el día 10 de agosto de 1993 el Sr. Gobernador de la Provincia anunció la nueva línea de créditos que se impulsará a través del Banco de La Pampa, a la que podrán acceder todos los sectores de la población, con plazos que varían de 2 a 4 años. Se dispondrán de 63 millones de pesos provenientes de la masa recibida por el juicio entablado por diferencia en el pago de regalías, lo que determinará una atención especial en la zona de 25 de Mayo.

El Gobernador expresó: **"A los pampeanos nos falta un desafío: el crecimiento"** el que se alcanzará no solamente con créditos, sino también con recursos humanos dispuestos a apostar a la producción con vocación empresaria, lo que estará a cargo de los habitantes de La Pampa o en su defecto del resto del país..."

Y La Pampa está en vías de concretar el desafío. Supo recuperar una importante masa dineraria de las regalías adeudadas por Nación. Y como la administración pampeana de la cosa pública había sido saneada y sin deudas, puede además -y lo está haciendo- volcar tales recursos hacia el crecimiento, en lugar de derivarlos hacia el pago de deudas, como les pasó a otros estados.

Esa excelente administración, que el propio Gobernador reconoció muchas veces como un mérito de toda la

sociedad pampeana, por celosa y por preocupada de los destinos provinciales, fue también la base para un favorable censo. Desde los organismos nacionales, incluso desde la prensa, se destacó la administración pampeana, lo que sin duda operó favorablemente para que la Provincia y hasta personalmente algunos de sus dirigentes obtuvieran logros y distinciones.

En los próximos meses se recibirán 30 millones de pesos como parte de la venta de acciones de YPF, a los que se sumarán los 200 millones por la concesión Casa de Piedra, con el posible pago de 80 millones en forma inmediata, el destino de estos fondos será fijado de manera compartida.

A continuación se detallan las actividades, cartera y montos asignados en pesos y en dólares, para los créditos anunciados:

PRESTAMOS EN PESOS		
DESTINO	CARTERA	MONTO
Cultivo de Trigo Campaña 93/94 Recepción hasta 31.08.93	Vigente \$ 3.000.000 Usa 2.000.000 Incrém. \$ 2.000.000	Máximo \$ 6.000
Siembra de Sorgo y Soja	4.000.000	Equipo Propio \$ 8.000
Siembra de Girasol		Eq. Contratado \$ 10.000
Siembra de Maíz		
Financiar compra de Reproductores OPCION PESOS O DOLARES (*)	1.000.000	100% de Costo de Adquisición
Descuento de Doc. de Terceros Fact. Conformadas	5.000.000	De acuerdo a Calif p/ cliente
Línea especial para Talleristas y operarios de oficios OPCION PESOS OPCION DOLARES	1.500.000	5.000
Préstamos para Personas de Menores Recursos	300.000	\$ 300 p/beneficiario
Préstamos p/ Adquisición de Productos Agroquímicos. (*)	3.000.000	\$ 12 p/Ha. Granos Finos \$ 21 p/Ha. Granos Gruesos
Préstamos p/ Adquisición de Tractores Usados. (*)	3.000.000	50% Valor de Compra o Tasac. el menor. Máx. \$ 15.000
Préstamos p/ actividad Granjera (*)	1.000.000	Máximo 15.000

(*) Para determinar el valor de las cuotas se ha tomado como referencia \$ 1.000.

PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA	CARTERA	MONTO
Línea especial para siembra de Girasol - Campaña 93/94 Pública Provincial	\$ 5.000.000	u\$s 80 - p/Ha. u\$s 20.000 como máximo p/ productor
Descuento de Doc. de Préndas	5.000.000	De acuerdo a Calif. p/ cliente
Préstamos a profesionales	10.000.000	Máximo u\$s 10.000
Préstamos p/ Taxis y Transportes Escolares Viajes de Comercio y Visitantes Médicos	2.000.000	Hasta 70 % Unidades Nuevas Hasta 50 % Unidades Nuevas Máximo u\$s 10.000.
Descuento de Doc. de Terceros Fact. Conformadas	5.000.000	De acuerdo a Calif. p/ cliente
Préstamos p/ Reparación unidades de Transporte y sps. de Neumáticos.	3.000.000	Máximo u\$s 10.000
Compra de Tractores Nuevos, Maquinarias e Impl. Agrícolas (*)	5.000.000	Hasta el 80% de la Inversión.
Refic. y Ampliación de Viviendas	5.000.000	Máximo u\$s 10.000
Financ. Capital Trabajo (PYM) Pan. y Med. empresas industriales (*)	2.000.000	Máximo u\$s 10.000

(*) Para determinar el valor de las cuotas se ha tomado como referencia \$ 1.000.

PRESTAMOS EN PESOS		
DESTINO	CARTERA	MONTO
Prést. de Fomento p/ Apicultura	900.000	Hasta 80% Invers. Max. 12.000
Plan de Prom. de Cuentas Lícitas	1.000.000	Hasta 20.000 - p/Benef.
Prést. p/ Compra de Vientos Biv en Est. Occ. de Pos. La Pampa	450.000	Hasta 7.500 - \$ 150 p/Viento
Prést. Prom. Aut. Capina	200.000	Hasta 4.000

TRABAJO Y PRODUCCION CON JUSTICIA SOCIAL

El desafío de esta gestión

El Gobierno de la Provincia se encuentra abocado a solucionar el déficit de empleo que se observa en algunos sectores de la población. Por ello, su premisa es sostener, acompañar y promocionar las actividades económicas que generen puestos

de trabajo y aporten al crecimiento efectivo de la Provincia.

La Producción Agropecuaria

Con el fin de obtener mayores beneficios, la producción agrícola se llevó en nuestro territorio a límites de riesgo económico y ecológico, poniendo en peligro la calidad de los suelos.

Para contrarrestar este efecto se han brindado líneas de apoyo técnico y económico, alentando la siembra de cultivos tradicionales, tendiendo a una mayor diversificación y por ende a un mejor manejo del suelo.

Las principales acciones en el sector agrícola pueden resumirse en las siguientes:

Programa de Aplicación de la Ley de Agroquímicos Nº 1.173: se efectúa el control provincial, sobre el uso y expendio de productos agroquímicos con el fin de proteger la salud de la población, evitando la contaminación del medio ambiente y de los alimentos para consumo humano y animal.

Fiscalización de la Ley Nº 41 de Sanidad Vegetal y Nº 216 de Lucha contra las plagas: esta actividad permanente involucra el control y lucha contra las plagas y malezas perjudiciales en la agricultura y ganadería.

Estudio y aprobación de Proyectos Agronómicos según leyes Nº 468 y 982 protegiendo las unidades económicas.

Créditos para la siembra de trigo: el Banco de La Pampa otorgó durante 1992, 250 créditos a productores de los Departamentos Caleu Caleu, Hucal y Guatraché y 1.052 créditos para el resto provincial.

Programa de Aromáticas: se analiza la posibilidad de implementar su cultivo en algunas regiones de la Provincia.

La producción ganadera es atendida integralmente en su faz sanitaria, de la forma siguiente:

Adhesión al Plan Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa: comprende la totalidad del territorio provincial, los resultados obtenidos durante el período 1990-1992 fueron alentadores, dado que se redujo significativamente la incidencia de focos de esta enfermedad.

Plan de Cordillera Central: junto con las provincias de Mendoza, La Rioja y San Luis, se incluye a nuestra provincia dentro de este Plan Nacional, pretendiéndose la erradicación de la fiebre aftosa en los Departamentos del Oeste Pampeano.

Conformación de una Barrera Fito-Sanitaria conjunta con otras provincias, para implementar zonas estratégicamente seleccionadas, a fin de lograr el reconocimiento internacional de Zonas Libres, contribuyendo con nuestro país en mejorar posiciones de comercialización y exportación.

Control de enfermedades venereas -Plan Toro: destinado a controlar esta enfermedad, se cubren los ejidos municipales de: La Adela, Carro Quemado, Toay, San Martín, Luan Toro, Victorica, General Acha y Chacharramendi.

También se orientan acciones en el sector agropecuario, a:

Compra de Vientres Bovinos: se aceptaron en el año 1992 treinta y dos solicitudes, por un monto total de \$ 203.080.

Plan de Promoción de la Actividad Caprina: se aceptaron en el año 1992 seis solicitudes crediticias por un monto de \$ 21.000.

Plan de Promoción de Cuencas Lácteas: se aceptaron en el año 1992 veintiocho solicitudes crediticias por un monto de \$ 386.650.

□ **Programa Granja:** orientado a incentivar y promocionar las actividades apícolas, avícolas y cunículas de las Granjas Piloto de Catrillo y 25 de Mayo.

□ **Desarrollo de la Producción Caprina y Bovina:** esta acción se inició en el año 1987 y es cubierta por la Estación Experimental de Santa Isabel, donde se halla la cabaña de Aberdeen Angus y de reproductores caprinos. Los mismos son vendidos a precios de fomento a los productores de la región.

La Producción Bajo Riego

El Programa Provincial de Aprovechamiento Múltiple del Río Colorado, se inició en la década de 1950 y su magnitud actual comienza a recuperar las expectativas originales de su creación.

La Provincia tiene asignado un cupo de agua acordado por las cinco provincias condóminas, que permitiría el riego de 85.000 has., actualmente se han habilitado algo más de un 10% del total.

La producción del área de "25 de Mayo" y "El Sauzal", factura por valores cercanos a los U\$S 2.000.000 que se discriminan en ventas de fruta, venta de semillas de alfalfa, venta de maderas de álamo, venta de hortalizas, etc.

Las principales acciones son:

□ **Fiscalización de la Producción de Frutas en 25 de Mayo:** control ejercido en el inicio de las cosechas de manzanas y peras, para asegurar calidad y sanidad de las frutas destinadas a consumo humano.

□ **Aprovechamiento con fines de riego de los manantiales de Agua de Torres y Agua Escondida:** programa de expansión de áreas bajo riego, orientado a la experimentación de líneas productivas hortícolas y forrajeras, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Los suelos constituyen una preocupación del gobierno debido a la degradación que sufren en el NE, a tal efecto ha implementado convenios con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires para relevarlos.

Se ha reactualizado el Plan de Experimentación y Extensión destinado a la recuperación de suelos anegados, se ha organizado un Taller de Manejo Conservacionista de los Suelos, conjuntamente con el Instituto Agropecuario de Arata.

A través de la provisión de equipos de desmonte para la Estación Experimental Agropecuaria; silos tipo chacra para los productores caprinos de Santa Isabel y reposición de alambrados para los sectores afectados por incendio; se está apoyando a la zona del Oeste Pampeano que por diversos motivos se ve postergada.

Se efectuaron labores de desmonte de picadas para Consorcios de Productores de Algarrobo del Aguila y Arbol Solo con equipo de Santa Isabel.

Se elabora la fundamentación de una ley de creación del área protegida Casa de Piedra.

Respecto a políticas **forestales** merecen citarse las acciones siguientes: Plan de Producción de Plantas estimado en 500.000 para su comercialización; estudios preliminares sobre el proyecto del futuro Jardín Botánico Provincial; asistencia a viveros provinciales para implementar el plan de siembra 1993; tareas de contralor forestal; atención de ensayos silviculturales en parcelas experimentales de nuestros viveros provinciales.

Las acciones en **fauna** son: implementación de la temporada de caza en 1993; proyecto de aprovechamiento del ciervo colorado; introducción y difusión de los camélidos sudamericanos; proyecto de cría del ñandú y perdiz colorada; proyecto de producción piscícola y reglamentación de la Ley Provincial N° 1194 de Conservación de la Fauna.

Se fortalecieron las acciones emprendidas por Defensa Civil respecto al control de incendios, mejorando y ampliando las redes de picadas, conjuntamente con Consorcios y municipios.

Para dar marco legal a la problemática está en vigencia la

Para dar marco legal a la problemática está en vigencia la ley Provincial N° 1354 de Prevención y Lucha contra incendios.

Un Nuevo Perfil Industrial

La Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, viene desarrollando una política de apoyo y fomento industrial, que se enmarca en un nuevo perfil industrial.

Los aspectos más importantes del mismo son los siguientes:

□ Ampliación del fomento industrial, sectorial y espacialmente, se apunta con ello no solamente a la industria manufacturera sino a los servicios que directamente se vinculan a ella (talleres de reparaciones, rectificaciones, etc.).

□ Apoyo al inversor: se contemplan beneficios a los inversores, estableciendo regímenes de exención y/o diferimiento de impuestos, en actividades promovidas y declaradas de interés provincial.

Los proyectos son elaborados por los aspirantes al beneficio, se les brinda a los mismos apoyo y orientación en la conformación de las solicitudes.

□ Apoyo y capacitación al empresario: ante el desafío que constituye la nueva apertura económica y la competencia cada vez más fuerte, se encuentra en elaboración una base de datos con información de potenciales mercados y de las posibilidades que tienen las empresas de colocar sus productos en el exterior, sus competidores, costos, regímenes aduaneros, contactos, importadores, etc

Se están efectuando seminarios de **control de calidad**, ya que se han perdido muchos mercados por no cuidar este aspecto.

Existe un compromiso con el empresariado de realizar seminarios sobre **capacitación empresarial**, para otorgarle mayor capacitación en el manejo de sus empresas ante eventuales crisis coyunturales.

La capacitación cubre los siguientes aspectos: comercialización; innovación tecnológica; manejo financiero y relaciones interempresarias.

Promoción Industrial

Durante el año 1992 se promocionaron en el marco de la ley N° 928/86 de Promoción Industrial, **21 empresas industriales**, lo que significa un aporte crediticio de **3.651.725 pesos** por parte del Estado Provincial. Esto significó una inversión en **Activo Fijo de 6.448.483 pesos** y la **creación de 171 nuevos puestos de trabajo**.

En lo que va del año 1993 ya se han otorgado más de **2.000.000 pesos**, con una inversión superior a los **\$ 5.000.000**, lo que significó **70 nuevos puestos de trabajo**. Sin embargo, lo que resulta aún más trascendente es que de acuerdo a los proyectos en evaluación, la inversión total crecerá a **28 millones de pesos**, con un aporte por parte del Estado Provincial de **15 millones de pesos**, generando puestos de trabajo para **470 personas**.

Microemprendimientos

A través de la operatoria **CFI-Banco Nación**, la Subsecretaría de Industria participó en la elaboración y formulación de proyectos para **16 beneficiarios** en toda la provincia, lo que significó un aporte de **\$ 175.117**.

Línea PYMES

A través de la Línea Especial de Crédito para atender necesidades evolutivas de las Pequeñas y Medianas Industriales, el Banco de La Pampa otorgó **\$ 820.110 pesos** en créditos a **60 beneficiarios**, donde la Subsecretaría de Industria diseñó los formularios de presentación y fue el agente evaluador de los **60 proyectos** mencionados.

Los Recursos Minerales Pampeanos

La explotación minera provincial tiene escasa participación en el Producto Bruto Geográfico (**2,31%**) comparado con el sector agrícola-ganadero que contribuye con el **44,23%**.

La Dirección de Minas es el organismo rector de la actividad minera; controla las explotaciones a través de la Policía de

Minas; mantiene al día el Padrón Minero y efectúa concesiones.

Los beneficios para el inversor minero

- Legislación acorde, que fija los derechos y obligaciones de las partes.
- Políticas de fomento de las actividades industriales, mediante un régimen promocional garantizado.
- Asesoramiento técnico financiero.
- Importante reducción tarifaria en los servicios para grandes consumidores.

Recursos Mineros en explotación

La Pampa es una de las primeras provincias productoras de cloruro de sodio (sal común). Los yacimientos explotados se hallan en el Sudeste provincial y existen dos plantas de industrialización.

Se explota e industrializa el sulfato de sodio en Guatraché; se explota el yeso en el Oeste provincial y se lo industrializa en General Acha desde el año 1977 en la Empresa Durlock.

Existen manifestaciones de rocas calizas, basaltos, granitos que pueden usarse como cales y cementos, revestimientos, etc. La bentonita es explotada e industrializada en 25 de Mayo, se utiliza en la industria frigorífica, del papel, textil, etc.

Gas y petróleo

Las explotaciones de Hidrocarburos se localizan en el Sudoeste de la Provincia e integran la Cuenca Neuquina.

El petróleo se extrae en tres yacimientos con 228 pozos productivos. El 30 de Enero de 1992 se llamó a licitación pública internacional, para adjudicar el área Medanita con una superficie de 946 km² y 36 pozos. El 7 de Abril de 1992 se realizó la apertura de la licitación con expectativa de reservas de 500.000 a 600.000 m³ de petróleo.

La producción gasífera se centraliza en los yacimientos Medanita-25 de Mayo y Medanita. Históricamente se ventearon volúmenes de gas que alcanzaban el 70% de la produc-

ción anual, la provincia evaluó técnicamente tal situación y gestionó ante organismos nacionales la disponibilidad de este gas, para tratarlo y luego utilizarlo en generación de energía.

Turismo

La provincia inició importantes acciones de difusión a nivel nacional de nuestros recursos turísticos.

La posibilidad de disfrutar la amplitud infinita en distintos tonos de verde, campos, ganado y plantaciones que inspiran tranquilidad y silencio en sitios especiales como el Parque Luro, o las estancias privadas recientemente instaladas.

La implementación del ecoturismo en sitios incontaminados, con gran valor paisajístico como Lihue Calel o el oeste pampeano con el denso bosque de caldén, con su fauna atractiva y con extrañas historias y leyendas. En este mismo marco, en Carro Quemado, se encuentra la estancia "La Holanda", importante centro cultural, donde se exhiben las pinturas del pintor español Ortíz Echagüe.

Se fortaleció y adecuó la infraestructura de servicios en balnearios como Guatraché, Utracán, Embajador Martini donde se puede gozar de las bondades de las aguas curativas y Bernardo Larroude con aguas subterráneas termales.

Otro importante centro turístico en el corto plazo será el Embalse Casa de Piedra; a tal efecto la provincia pavimentará la ruta de acceso y adecuará la infraestructura existente.

Colonia 25 de Mayo, es un oasis en la Patagonia, donde estalla la naturaleza y está provista de las comodidades que el turismo exige.

Otros aspectos, son los festivales provinciales, peñas folklóricas, exposiciones artesanales permanentes (Mercado Artesanal Pampeano), etc; muy ligado a la actividad cultural.

LA OBRA PUBLICA

INFRAESTRUCTURA PARA EL CRECIMIENTO

La estrategia llevada adelante por el Gobierno Provincial en materia de Obra Pública es por un lado el apoyo necesario en obras y redes para el desarrollo provincial y por el otro, el aporte innegable para reducir el déficit temporal de empleos que preocupa a la sociedad.

Principales Acciones

1 - Sector Energético: con el objeto de buscar la mayor eficiencia y seguridad del servicio, se encuentran el tendido de la línea de 33 Kv entre General Pico y Ojeda y la línea de 132

Kv entre General Pico-Trenque Lauquen y General Acha-Santa Rosa, que permitirá una mejor integración regional.

Se realizan obras de mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Los Divisaderos; se estima la puesta en marcha para Septiembre del presente año de la Central Hidroeléctrica Casa de Piedra.

Estas acciones de mantenimiento correctivo, preventivo en los sistemas de transmisión, subtransmisión, generación y distribución posibilitarán en el corto plazo el autoabastecimiento energético, con los consecuentes beneficios (entre ellos la disminución tarifaria a los efectos de mejorar la situación del sector productivo).

Se adjudicó la ejecución de la obra del **GASODUCTO NORTE** que tiene una extensión de 235 km de cañerías troncales y 374 km de redes internas de distribución de gas repartidas en 20 localidades del Norte Provincial.

2 - Sector Vial: se procederá a la apertura de la licitación pública para la construcción de 350 km aproximadamente de rutas provinciales, distribuidos de la siguiente forma:

- Ruta Provincial Nº 20 entre Alpachiri y Ruta Nacional Nº 35.
- Ruta Provincial Nº 7 entre Ruta Provincial Nº 10 y Nacional Nº 5.
- Ruta Provincial Nº 14 entre Meridiano V y T. M Anchorena.
- Ruta Provincial Nº 2 entre Meridiano V y acceso a Ceballos.
- Ruta Provincial Nº 1 Acceso a Macachín.
- Ruta Provincial Nº 11 e/ R.N.Nº 152 y R.P. Nº 24.
- Ruta Provincial Nº 102 e/ Cponhelo y Rucanelo.
- Acceso a Agustoni.
- Ruta Provincial Nº 105 de Victorica a San Luis.
- Ruta Provincial Nº 4 desde La Maruja hasta Ing. Foster.

3- Agua Potable, desagües cloacales y pluviales y saneamiento ambiental: se encuentran las siguientes obras en ejecución:

- Santa Rosa: Se encuentra en ejecución la Segunda Etapa de abastecimiento de agua potable.

Se adjudicó la obra de adecuación de la planta de Tratamiento Norte y construcción de la Planta de Tratamiento Sur.

Se construye la cañería Laguna Don Tomás al Bajo Giuliani.

Gral Pico: Se encuentra en ejecución las Obras de refuerzo de la provisión de agua potable.

Se licitará en el presente año la Obra de Relocalización de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales.

Otras Localidades: Adecuación de los servicios de Agua Potable en Intendente Alvear, Metileo y Toay, en estados de proyectos o ejecución.

Proyecto de desagües cloacales en Colonia 25 de Mayo. Se licitarán próximamente el tramo pampeano del Acueducto Punta de Agua a Santa Isabel.

4- Obras de Arquitectura: Consideraremos las principales obras realizadas y a realizar en materia de salud, educación, seguridad, etc.

Infraestructura Educativa:

Construcción de la Escuela Secundaria en Embajador Martini.

Construcción de la 1ª Etapa de la Escuela Especial N° 4 de Edo. Castex.

Construcción de Escuela Primaria en Colonia Barón.

Construcción II Etapa Colegio Secundario en Barrio Cóngraso en Santa Rosa.

Obra Colegio Secundario Provincia de La Pampa en Santa Rosa, ya inaugurada.

Las siguientes obras son financiadas con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo:

Escuela de Jornada Simple en Realicó.

Infraestructura Sanitaria:

Refacción y Ampliación del Hospital Lucio Molas, a inaugurar en 1994.

- Construcción en 1994 de un Centro de Salud en Zona Norte de Santa Rosa.
- Construcción en 1994 de la posta Sanitaria en el FO.NA. VI. XLII.

Desde el Ministerio de Bienestar Social se gestionó financiación crediticia del proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento del Sector Salud, ante el Banco Interamericano de Desarrollo para la adecuación de los Centros de Salud de Santa Isabel, Victorica, Edo. Castex, Quemú Quemú, General Pico, 25 de Mayo, General Acha, Guatraché, Santa Rosa, con un monto de \$2.268.900.

Otras Obras

- Construcción Terminal de Omnibus.
- En construcción obras de Pavimento y desagües pluviales en General Pico.
- Construcción en 1994 del Destacamento Policial en el Barrio FONAVI XLII.

5.- Comunicaciones y Transporte:

En materia de telecomunicaciones, se atienden las necesidades de telefonía básica, se reemplazó el equipamiento obsoleto por otros de mayor tecnología, seguridad y eficiencia.

Se logró efectuar acuerdos con Ferrocarriles Argentinos y la prov. de Buenos Aires que garantizan la continuidad del servicio de pasajeros en la provincia.

Se firmó un nuevo acuerdo con la provincia de Entre Ríos, mediante el cual se implementó un servicio aéreo que comunica a Santa Rosa y General Pico con Capital Federal, utilizando las Líneas Aéreas Entrerrianas, siendo una alternativa más a la existente (Aerolíneas Argentinas).

BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Responsabilidad
indelegable del Estado

POLITICA INTEGRAL DE SALUD

Durante el año 1993 se han introducido importantes cambios a la Ley de Obras Sociales mediante el Decreto N° 9/93 que desreguló el sistema, eliminó aranceles de referencia

como los del ANSSAL, permite la libre contratación por parte de las Obras Sociales, crea el Registro de Hospitales Públicos de Autogestión con la finalidad de garantizar el pago de las prestaciones que los beneficiarios contratarán en los Hospitales Públicos, próximos a implementar acorde a lo expresado por la Sra. Ministro de Bienestar Social.

En La Pampa la modificación del sistema de prestaciones incidió efectivamente en la eliminación de las sobrefacturaciones que perjudicaban al Estado y a las Obras Sociales.

Las actuales **Políticas de Salud** tienden a: alcanzar metas modernas de atención médica, garantizar seguridad y bienestar de la población, promover, desarrollar y apoyar el programa de **Atención Primaria de la Salud**, como estrategia esencial de extensión de cobertura a toda la población urbana y rural y accesibilidad al sistema de salud, que contemple una prevención eficaz, que permita llegar a la salud antes que a la enfermedad, con una participación comprometida de toda la comunidad.

Situación Provincial

En nuestra provincia el 73% de la población se encuentra cubierta por alguna de las variantes de la Seguridad Social, el **Estado cubre el 60% de la Población.**

El sistema de salud gubernamental cuenta con 102 establecimientos de distintas modalidades, en todo el territorio provincial.

La **acción asistencial** ocupa un importante lugar, porque el incremento de las consultas (791.000 en el año 1992) y la disminución de las internaciones, registrado en estos últimos años, obedece a la puesta en práctica de una medicina preventiva eficaz que evita la enfermedad y los consecuentes gastos que la misma ocasiona.

El **Gobierno Provincial** destinó durante el año 1992 un presupuesto de **\$ 43.918.183** para financiar la salud, correspondiendo el 22% a gastos de medicamentos, el 62,2% a porcentajes restantes a inversiones de capital y gastos a nivel central.

El número de camas alcanza a 845, pero se incrementarán

considerablemente cuando se habilite la obra de ampliación del Hospital Dr. Lucio Molas, la relación habitantes por cama es de 219, relación superior a la media del país.

En la Provincia hay matriculados 688 médicos, para una población estimada al año 1992 de 264.471 habitantes, existe un médico cada 384 hab.

Los Programas de Salud

La acción preventiva se garantiza mediante el **PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**, que evita los riesgos socio-económicos que acarrea la enfermedad.

Históricamente el Sector Salud efectuó una serie de programas que pueden resumirse en los siguientes:

□ **Programa de Salud Materno Infantil:** destinado a atender a la embarazada y al recién nacido, mediante la implementación de adecuados mecanismos de control y educación que permitan mantener el índice de mortalidad infantil por debajo de los valores históricos (23,84 por mil). La entrega de leche, medicamentos, control del recién nacido son medidas complementarias del programa.

□ **Control de Enfermedades:** se efectúan campañas preventivas y educativas para aislar los brotes de enfermedades epidemiológicas (sarampión, paperas, hepatitis, etc.). La vacunación es la herramienta más eficaz para prevenir enfermedades como la tuberculosis, que se ha reducido a valores de 23,84 por cien mil, o el sarampión, donde nuestra provincia alcanzó los niveles más altos de eficacia en la Campaña Nacional Antisarampionosa realizada recientemente.

El cólera que ha ocasionado muertes en nuestro país, no ha manifestado hasta la fecha ningún caso. Esto se garantiza con la puesta en marcha del Programa de Prevención del Cólera en todo nuestro territorio y la gran participación y responsabilidad de la comunidad pampeana.

Las enfermedades de transmisión sexual y SIDA son prevenidas a través de análisis de sangre efectuados a la población en riesgo, campañas de difusión en medios de comunicación y educativas en los colegios.

Las campañas de vacunación cubren a la totalidad de la

población infantil y madres embarazadas.

□ **Lucha antichagásica:** Persigue como objetivo eliminar a la **vinchuca** (*Triatoma Infestans*) agente vector de la enfermedad, de las viviendas rancho, con techos de paja y paredes de adobe, rociándolas con pesticidas, complementando tales acciones con mejoramientos de viviendas, educación del grupo familiar para que conozca los hábitos de la vinchuca.

□ **Servicios de Atención Especializada** en odontología, ginecología, laboratorio de análisis clínicos, cardiología, ginecología, pediatría, etc. son garantizados por la mayor parte de los centros de salud.

□ **Otros programas específicos son:** la **atención de la ancianidad**, la **Educación de la Salud**; que persigue como objetivo la participación y organización de la comunidad en el cuidado de la salud, las obras de construcción, ampliación y refacción de los centros de salud para dotarlos de adecuada tecnología y capacidad de cobertura y los programas de capacitación permanente para los trabajadores de la salud, etc.

POLITICA INTEGRAL DE ACCION COMUNITARIA

Cumpliendo con la política de descentralización impulsada por el Gobierno Provincial y, como forma de dar respuesta consensuada y acorde a las necesidades de la población, impulsando su participación solidaria, se descentralizaron las acciones en los municipios y entidades intermedias

Principales Acciones

Se pueden agrupar en una serie de programas específicos, según los grupos sociales a los que se destinen.

□ **Programa Pro-Vida:** Los objetivos son mejorar la calidad de vida de la población, promover propuestas de acciones

sociales integrales y elevar los niveles de participación de la comunidad.

Se efectúa en 79 localidades, en función de la infraestructura, recursos humanos disponibles, cantidad de población, etc.

El programa durante el transcurso del año 1992 insumió una inversión aproximada a \$ 900.000, asignados a complementación nutricional, colonias de vacaciones, Programas Ayoelén (destinados a menores de 5 años), campamentos, integración del discapacitado, etc.

❑ **Mejoramiento de la Vivienda:** En el año 1992 se implementó el Programa de Mejoramiento Habitacional "RUCAL HUE", conjuntamente con los Municipios, a los efectos de que estos últimos tengan un rol protagónico en la atención de la problemática habitacional, mediante una línea de préstamos sociales reintegrables.

Hasta Mayo de 1993 se habían beneficiado 2.000 familias con una inversión de \$ 3.000.000. De la segunda etapa, de un total de \$ 2.364.000, se han entregado \$ 924.000 a 700 beneficiarios.

❑ **Programa Social Nutricional:** Los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional son los que poseen un bajo nivel económico, educativo-cultural y desconocen las bases de una adecuada nutrición. La cobertura alcanza a 82 comedores integrales, 3 Centro Cumelén, 7 Jardines Maternales, 2 Hogares de Ancianos, 1 Comunidad Terapéutica, 1 Alberque Provincial, asistencia directa a grupos familiares.

❑ **Pequeños Hogares:** atienden a menores, ancianos y/o discapacitados en situación de abandono. Existen dos modalidades, transitoria y definitiva. Los matrimonios a cargo de los mismos son elegidos con rigurosos criterios de selección. Una variante de los Pequeños Hogares es la de **Familias Sustitutas**, en las que los menores conviven en la casa de una familia, que posee la tutela de los mismos. Son 82 las familias sustitutas para 100 menores y 17 familias para 20 ancianos y discapacitados.

□ **Los Centro Cumelén** constituyen un espacio de encuentro y generación creativa para el anciano que favorece la autovaloración e integración social. Existen tres centros con 80 beneficiarios.

□ **Jardines Maternales:** Atienden a menores hasta 5 años, cuya madre realiza tareas remuneradas fuera del hogar. Se encuentran cubiertos 205 menores en siete servicios.

□ **Madres Cuidadoras:** Una persona, debidamente capacitada recibe en su hogar, a un grupo de niños menores de 5 años que pertenecen a familias en situación de riesgo. La cobertura alcanza a 34 menores.

□ **Juegos Deportivos:** Tradicionales competencias destinadas a jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 13 y 19 años, divididos en tres categorías. Se implementaron los **Juegos de la Araucanía** en base a un acuerdo de integración de la Patagonia Argentino-Chilena, que posibilita a los deportistas juveniles ampliar su espectro de competencia hacia un nivel internacional. En esta oportunidad nuestra provincia resultó campeona en los Juegos de Chile.

□ **Programas Turísticos:** El turismo social se ejecuta anualmente, aprovechando las posibilidades que ofrece la Secretaría de Turismo de la Nación, por medio de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse Río III destinado a grupos familiares, contingentes de la tercera edad y grupos escolares. Se lleva a la práctica el turismo escolar a nivel primario en Puerto Pibe (Capital Federal).

□ **La Mujer, sujeto activo de la Política Social:** En la actualidad hay consenso en la sociedad, sobre la necesidad de jerarquizar y articular un espacio específico a nivel institucional, que permita a las mujeres estimular el rol protagónico que tienen en todos los órdenes de la vida. El 3 de Febrero de 1992 en cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 159/92 emanado del Poder Ejecutivo se crea el **Consejo Provincial de la Mujer**, organismo especial dependiente del Ministerio de Bienestar Social, que tiene

las siguientes funciones: convocar a las instituciones y organizaciones políticas, culturales, gremiales, religiosas, Honorable Cámara de Diputados y toda aquella que se relacione con la mujer; coordinar con los poderes públicos y el sector privado, iniciativas que mejoren la situación de la mujer; propiciar la creación de instancias organizativas de la mujer; impulsar propuestas vinculadas a mejorar las condiciones de vida, capacitar, etc.

□ **Programas para la Juventud:** Se creó recientemente la Dirección de Juventud, a los efectos de fomentar la auto-gestión juvenil como formas de inserción laboral; coordinar con los organismos de juventud municipales a los efectos de descentralizar las acciones; desarrollar programas de promoción de actividades juveniles como la acción comunitaria, deporte, turismo y todo ámbito que se relacione con la temática juvenil. Asimismo se lleva a cabo un amplio programa de capacitación para jóvenes pampeanos.

LOS MICROEMPRESARIOS

La provincia cuenta con créditos para favorecer microempresarios productivos, con recursos provenientes de Nación y propios.

El Programa Nehuentun, está destinado especialmente a pequeños productores de bienes y prestadores de servicios diversos, se beneficiaron hasta el 28 de Septiembre de 1992 diecinueve localidades con 42 préstamos.

Se entregaron desde el 28/9/92 al 25/8/93 221 préstamos para microempresarios por \$ 1.510.080, beneficiando a 42 localidades. Este programa continúa en pleno desarrollo.

COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO

El Gobierno de la Provincia mantiene y consolida las relaciones con el movimiento cooperativo y mutual, porque éstas tienen un importante rol en la solución de temas de importancia social, económica y cultural.

Principales Acciones

□ **Integración de las Cooperativas y Mutuales** a los efectos de buscar soluciones conjuntas a problemas comunes. Fortalecer el intercambio de experiencias, recursos humanos, tecnología, etc. y además la relación y comunicación entre las instituciones y el medio.

□ **Asistencia Crediticia** a las instituciones con la finalidad de revertir el individualismo, fomentar los niveles de producción y trabajo.

Las fuentes de financiación provienen del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, que distribuye los recursos provenientes de Fondos Cooperativos Específicos.

El 1 de Diciembre de 1992, por decreto N° 2501, el Gobierno Provincial, implementó el **Programa de Asistencia Crediticia a Entidades Solidarias**, a los efectos de otorgar préstamos preferentemente a proyectos que mejoren la calidad de vida de los asociados y /o población; que mejoren la salud; que generen puestos de trabajo; que incorporen innovación tecnológica a efectos de optimizar la producción; que promuevan el desarrollo de una economía regional, buscando nuevos mercados; que creen, amplíen o mejoren los servicios u obras públicas; que promuevan la construcción de viviendas, etc.

Los montos a acordar, luego de cumplimentar ciertos requisitos no excederán los \$ 20.000, reintegrables en un plazo no superior a 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

□ **Educación Cooperativa y Mutual** para organizar a las fuerzas sociales con el fin de dar respuestas a las iniciativas sectoriales, que se ajusten a un proyecto comunitario.

□ **Representación de la Región Patagónica en la Mesa Ejecutiva del Consejo Federal Cooperativo** por parte de la Subsecretaría de Cooperativa y Mutuales.

POLITICA INTEGRAL DE VIVIENDA

La vivienda es un elemento esencial de la calidad de vida pues forma parte del bienestar y la seguridad social. La vivienda digna permite que el individuo y su grupo familiar se puedan realizar en la sociedad.

Históricamente la definición de las políticas habitacionales en nuestra provincia era competencia de organismos nacionales, provinciales, municipales y privados. Esto llevó a que no se dieran respuestas a un amplio espectro de la población; por falta de recursos FONAVI o por falta de autarquía en el manejo; por no contar con la participación de los municipios; por no existir sincronización entre la construcción de viviendas y el desarrollo de la estructura y el equipamiento urbano; por carecer de políticas de educación social para la vivienda, etc.

Estas limitaciones disminuirán en la medida en que se establezca una **Política Provincial de Vivienda; se generen nuevos recursos financieros; se descentralice la acción en Municipios y entidades Intermedias; se diversifique la oferta, etc.**

La Descentralización en las provincias del manejo de los recursos financieros y las políticas de vivienda, que llevó a cabo el Gobierno Nacional, permite a los Institutos de Vivienda paulatinamente ir solucionando las limitaciones.

Principales Acciones

Es interesante conocer cuantas soluciones habitacionales se han concretado o están en ejecución en todo el ámbito provincial desde el año 1991 a la fecha.

- Año 1991:** Se ejecutaron 834 viviendas.
Se realizaron 115 escrituraciones.
- Año 1992:** Se ejecutaron 1.499 viviendas.
Se realizaron 50 escrituraciones.
Se efectuó una obra de infraestructura en Santa Rosa.
- Año 1993:** Se ejecutaron 1.046 viviendas.
Se hallan en ejecución 1.092 viviendas.
Hay proyectadas 500 nuevas viviendas.

Actualmente el Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda se encuentra en etapa de elaboración de los Proyectos que permitan la construcción de **5.000 viviendas en la Provincia**, para solucionar el déficit habitacional, oportunamente anunciado por el Sr. Gobernador Dr. Rubén Hugo Marín. La construcción de esta importante cantidad de viviendas en los próximos dos años, generará nuevos puestos de trabajo en muchas poblaciones y se incentivará la creación de pequeñas empresas de construcción que llevarán a cabo obras de menor envergadura.

SEGURIDAD

❑ Equipamiento

- En 1992 se han destinado alrededor de \$1.000.000, en vestimenta para los agentes de la Policía Provincial.
- El Parque Automotor Policial se verá favorecido con 50 automotores, cuya compra fue licitada y adjudicada.

❑ Aumento de Efectivos

Se incrementarán este año 100 nuevas vacantes, cuyo tratamiento y aprobación ya se han efectivizado en la Honorable Cámara de Diputados. La selección del personal se hará por riguroso Concurso.

❑ Comunicación

Se ha invertido un monto considerable en equipos de radio-comunicación rural y urbana.

❑ Patrullaje de Rutas

A partir de la adquisición de los nuevos vehículos se implementará un programa de Patrullaje para Seguridad en Rutas, que abarcará, en principio, rutas Nacionales y Provinciales, especialmente en zonas limítrofes. Este programa

ma se irá incrementando a medida que se vayan organizando las unidades operativas.

JUSTICIA

Se impulsó la descentralización, de tal manera que sea posible acercar la prestación de justicia a los habitantes de los lugares más alejados.

□ Se crearon las Defensorías Generales de Victorica, 25 de Mayo y Guatraché.

□ Se avanzó en la decisión de implementar el Consejo de la Magistratura; instancia necesaria para dotar de mayor transparencia y participación a las designaciones judiciales.

TRABAJO

Programa Intensivo de Trabajo

Convenio con Nación para atender la difícil situación de los desempleados. Se lleva adelante en forma descentralizada, a partir de los registros municipales de desempleados.

La financiación de este programa, tiene un alcance nacional, proveniente del Fondo Nacional de Empleo.

En la primera etapa los municipios y comisiones de fomento participantes totalizan 32; con 72 proyectos de inversión por un total de \$ 1.440.000.

La segunda etapa, cuyo convenio se firmó durante la visita del Ministro de Trabajo de la Nación, tiene previsto la creación de 500 nuevos puestos de trabajo con una inversión de \$ 700.000

CULTURA Y EDUCACION

Base de la
transformación

PLAN PROVINCIAL DE CULTURA

Ante la necesidad de optimizar su funcionamiento y reforzar la comunicación, coordinación y trabajo en todo el ámbito provincial, se inició un proyecto de transformación, que tiende a recuperar, recrear y valorizar las expresiones populares que fortalezcan la identidad provincial y nacional; estimular el talento creativo de la comunidad; preservar el patrimonio cultural; adecuar la legislación para creadores, etc.

Estos propósitos generales del **Plan Provincial de Cultura**, permitirán el desarrollo cultural de nuestro pueblo, que se logra con una adecuada educación, acceso a sistemas de salud, vivienda digna, servicios, etc.

Principales Acciones

Para superar el histórico espontaneísmo que caracterizaba a las acciones culturales, con una participación simbólica de la comunidad y acciones centralizadas en pocas fechas; en el año 1989 se crea el **Consejo Provincial de Cultura** integrado por representantes de los pueblos (intendentes, responsables de cultura, entidades intermedias, etc), para constituir un ámbito de discusión, que diagnostica, planifica y coordina las acciones.

- ❑ **Talleres para el Encuentro:** la función es capacitar para el trabajo a través de la asistencia técnica y terminar con el prejuicio que solo es artista aquel que logra un mayor nivel educativo. Se moviliza a sectores de la población históricamente discriminados, que no tienen posibilidades de sentirse trabajadores de la cultura.
- ❑ **Instalación de Talleres** en localidades del interior con el fin de estimular el protagonismo de quienes se agrupan para desarrollar la capacidad creadora; en 1992 funcionaron más de 75 cursos en 46 localidades.
- ❑ **Pequeños Investigadores llegan al Museo:** llevado a cabo por el Museo Provincial y la Dirección de Nivel Inicial, consiste en visitas guiadas y clases, en esta tarea participaron 18.400 personas.
- ❑ **Creación de Casas de Cultura** en aquellas localidades que manifiestan una intensa actividad cultural.
- ❑ **Muestras Plásticas:** se efectuaron más de una docena de muestras plásticas en Santa Rosa y resto de la provincia; talleres vivenciales de expresión plástica y talleres cerámicos son también acciones extensivas.

□ **Plan Provincial de Lectura:** esta actividad se inició en febrero de 1992 a los efectos de fomentar la lectura en los alumnos.

□ **Relevamiento del Patrimonio Histórico:** se efectuó un 60% del relevamiento en toda la provincia, a escala regional y urbana.

□ **Propuestas de Arquitectura:** contempla restauraciones y ampliaciones de sitios declarados patrimonio histórico.

POLITICA EDUCATIVA DE LA PAMPA

Introducción

El Gobierno Provincial tiene como principales objetivos mejorar la educación, continuar con la transformación y profundizar el proyecto educativo, descentralizando planificadamente, para brindar acceso igualitario a todos los pampeanos; afianzar la identidad pampeana, regional y nacional.

Principales Indicadores Educativos

La Pampa posee a nivel nacional el **mayor índice de escolarización y asistencia**, que alcanza el 95% en los primeros años del nivel primario.

En el año 1993 se destinó el 24,39% del presupuesto provincial, cifra superior a la del año 1992 que alcanzó el 21,39%.

El porcentaje de no asistencia es del 7%, en 1987 se puso en vigencia la obligatoriedad de la enseñanza a partir de los cinco años a los efectos de disminuir el analfabetismo.

Niveles Educativos

La educación en la provincia se encuentra estructurada en

niveles educativos, a saber:

1.- Educación Inicial: la implementación de los Jardines de Infantes Nucleados mejoró notoriamente la calidad de la educación en este nivel. Los porcentajes de ingreso son muy elevados (95%) con 6.000 alumnos matriculados.

2.- Educación Primaria: es el nivel más antiguo, en el año 1992 había 246 establecimientos educativos en toda la provincia, a los que se sumaron 35 establecimientos nacionales transferidos en 1993.

El diseño curricular implementado y la obligatoriedad de la enseñanza, permiten lograr una retención del 75%.

Nuestra provincia posee un elevado porcentaje de cobertura educacional entre los 5 y los 14 años, que alcanza a 55.107 habitantes (80,21% del total de la población en ese rango de edad).

3 - Educación Media: Brinda las siguientes especialidades: bachiller, comercial, técnica, artística.

El porcentaje de retención en el ciclo básico es del 78% en el período 1987-1991 y en el ingreso de alumnos alcanza al 92% en el ámbito provincial, provocando una gran demanda de bancos, que en las ciudades más pobladas se soluciona con la construcción de nuevas escuelas.

En 1992 había 37 establecimientos con una matrícula de 5.340 alumnos, pero durante 1993 se transfirieron 58 establecimientos nacionales, con una matrícula de 12.470 alumnos. Nuestra provincia fue una de las primeras en aceptar la transferencia escolar, ajustándose los programas a los vigentes en el nivel provincial.

4 - Educación Superior: Son cinco los establecimientos provinciales, cuentan con 511 alumnos y 62 docentes. Las principales carreras son profesorado a nivel primario y especial.

La transferencia incrementó en 9 establecimientos más y 695 alumnos.

5 - Educación Universitaria: a cargo de la Universidad Nacional de La Pampa, con dependencias en General Pico y Santa Rosa. Se dictan 26 carreras distribuidas en 7 facultades.

Principales Programas y Proyectos

□ **Transformación de la educación a través de la descentralización del Sistema Educativo:** Se aprobó mediante Decreto N° 1450/92 y enmarcado en los postulados de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Proyecto Principal para América Latina de la UNESCO, que expresan que "la descentralización es el medio eficaz para incentivar la participación de los nuevos sectores, la adaptación curricular, la responsabilidad de los resultados de los procesos educativos y la eficacia administrativa;...la delegación del poder y competencias a los diversos sectores sociales involucrados en la cuestión educativa, intenta recuperar el protagonismo y compromiso de las instituciones locales y regionales..."

Los tres proyectos del programa son: la descentralización de la coordinación en cuatro zonas y áreas; el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria.

□ **Programa de unificación de criterios pedagógicos:** Se sustenta en lo siguiente: uso del currículum en el nivel inicial, apertura a discapacidades, fomento a la investigación creativa, etc.

□ **Proyecto de Cambio en la Educación Media:** se aprobó mediante el decreto N° 2205/91. Al efecto de aplicarlo en todas las escuelas diurnas de Nivel medio provincial, cuyos lineamientos curriculares se publicaron en Octubre de 1990.

Permite que el adolescente desarrolle la comprensión acerca del mundo del trabajo y sea protagonista en la construcción del conocimiento y su propia identidad, en una actitud fraterna y solidaria para la construcción de una sociedad mejor.

□ **Creación de un Área de Ciencia y Técnica:** la misma tiene como función formular un Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles y el diseño del Proyecto Anual de Aplicación de la Informática en el ámbito escolar.

35:35.071(083.9)(223.1)

Administración pública: Creación. Desarrollo (Planes y proyectos) (La Pampa).

Fomentará también, la participación de los estudiantes pampeanos en ferias, olimpiadas provinciales y nacionales.

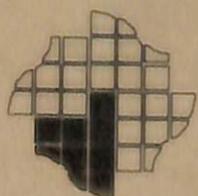
Los fondos están previstos por la Ley Provincial N° 1337 que adhiere a una ley nacional.

□ **Creación de la Dirección de Evaluación y Control de Gestión:** tiene como finalidad definir y aplicar criterios apropiados para el seguimiento, evaluación y control de gestión de planes, programas y proyectos.

□ **Mejoramiento de la Infraestructura y Mantenimiento del Sistema:** Se realizaron en 1992 las siguientes acciones: se construyeron 15 establecimientos educativos, con la participación de cooperadoras y municipios. Se ha dado respuesta satisfactoria a más del 80% de las necesidades edilicias, lo que representa un aula cada diez días en el mejoramiento de la infraestructura.

SUBSECRETARIA DE ESTADISTICAS Y CENSOS		
BIBLIOTECA		
INVENTARIO N°	0085	
FECHA:	21	09 / 2023

IMPRESA OFICIAL
AGOSTO DE 1993



SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
PROVINCIA DE LA PAMPA
Con el esfuerzo compartido